

Número especial sobre Violencia y Complejidad. Núm. 27. (2014). *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

**MARIBEL ORTIZ MÁRQUEZ**

Departamento de Español  
Facultad de Estudios Generales  
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Saludos. Me honra presentarles el número especial “Violencia y complejidad” de la *Revista de Ciencias Sociales*, publicada por el Centro de Investigaciones Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. El número, conmemorativo del septuagésimo aniversario de la facultad, está dedicado al tema que organiza el Instituto del mismo nombre, coordinado por la Dra. Madeline Román, editora del número, desde 2012. Este Instituto aglutina un grupo significativo de profesores adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales de este y otros recintos, entre otros estudiosos. Agradezco la invitación que me extendió la Dra. Román para presentar este número y me uno al profesor Rafael Texidor en la reseña de los trabajos que el número aúna.

### I

Antes de comenzar propiamente con la presentación, quisiera reseñar lo que hay de acontecimiento en la publicación de un número dedicado al tema de la violencia. La discusión sobre este tema siempre precisa de elaboraciones detalladas que reten el sentido común y expresen nuevos ángulos sobre esta temática tan compleja y tan escurridiza. La sobreexposición al tema por nuestra particular situación nacional dificulta su mirada fuera de la lógica mediática o de una lógica instrumental que exige una correspondencia estricta entre las investigaciones sociales y su aplicación. Si bien reconocemos la importancia de estas, bien representadas en el número a reseñar, también reconocemos la tarea del Instituto de aglutinar a investigadores que se dan a la tarea de pensar sobre la violencia, de pensar sobre los discursos que proliferan en torno a la violencia y su representación. En este sentido, el número constituye una contribución importante a un debate desde diferentes flancos disciplinarios: la Sociología, la

Ciencia política, la Etnología, la Psicología y la Historia. Entusiasma, así mismo, como nota al calce, el interés de la editora de llevar los debates que propone el número a diferentes espacios con la intención de provocar otras posibles conversaciones sobre el tema, y reinsertarlo en su dimensión discursiva, en aquello que se entreteje entre palabras y construye su materialidad. Solo así podríamos considerar la posibilidad de que se generen nuevas formas de pensar sobre la violencia.

También interesa, desde mi perspectiva, la posibilidad de reflexionar en torno a la teoría como una praxis tan importante la acción misma. Deslindar ambas prácticas, pensar que solo una está abocada a desentrañar el panorama complejo de nuestra contemporaneidad, me resulta inadecuado. De este modo si bien algunos ensayos trabajan contextos específicos de la escena política, económica (Miriam Muñiz Varela) y sociocultural puertorriqueña (Rafael Rodríguez), los trabajos reseñados están acompañados de un andamiaje teórico sustantivo que los vincula con corrientes del pensamiento contemporáneo, incorporándolos, y en ocasiones, actualizando y revisando a partir de desarrollos posteriores. Por tanto, no debemos hacer una diferenciación entre aquellos que piensan desde la especificidad de unas coordenadas espacio-temporales y otros que, abocados a una **discusión más teórica** plantean problemas sobre la misma práctica, sus instrumentos, sus fisuras, sus límites interpretativos. Igual de importantes me resultan ambos: entre la discusión del panorama local y global se teje un escenario complejo, a veces terrorífico, de fenómenos que dan sentido a nuestra cotidianidad en clave local- global.

Entre los ensayos que me ha tocado presentarles se elaboran varios núcleos teóricos que me resultan muy sugerentes: el primero se relaciona con el estatuto de la violencia, su sentido y significación en las coordenadas “sistémicas” y/o económicas, como es el caso del ensayo de Madeline Román y Miriam Muñiz Varela. En este sentido, veo los primeros trabajos editados en la revista. Otro núcleo evidente lo constituyen tres trabajos relacionado con las “víctimas”: el ensayo de María Quiñones, el de Marlene Duprey y el mismo ensayo de Javier Colón e Itza Alegría, tangencialmente, en los cuales desde diversas perspectivas se ofrece un panorama de los debates más importantes que se han generado desde diversas disciplinas: la historia, la etnología, la sociología, entre otros. La reseña de Jonathan S. Sánchez Collazo *Vigilancia líquida: la vigilancia en la era post-panóptica de Z. Bauman y David Lyon* nos lleva aparentemente en otra dirección porque se aboca a pensar los límites de la teorización de Michel Foucault cuando examina el texto de Bauman sobre “La vigilancia líquida” o las nuevas formas de abordar “las sociedades de control”, al

decir de Deleuze, a partir del surgimiento de nuevas tecnologías. Estas ya no son monopolizadas por parte de un Estado, un *Big Brother*. Más bien somos nosotros mismos quienes gozosos sometemos, a través de un *click*, información personal íntima, y a veces comprometedora, que genera su doble y se dispara hacia la galaxia cibernética.

## II

Si los libros son cartas que les escribimos a los amigos, en esa relación filial que nos une con los otros a través de travesías de escrituras y lecturas, relación que supone coincidencias teóricas y disciplinarias, pero también divergencias que nos permiten afinar el pensamiento, creo que de este número saldrían varias cartas entrecruzadas, inteligibles en su reciprocidad y divergencia. Porque en este número se entretrejen las urdimbres de unas maneras de acercarse al objeto de estudio que inscribe su pertenencia a lo “social”, pero sin olvidar su dimensión discursiva: aquello que lo coloca en el mundo de las palabras.

El trabajo que inicia el número, *Ubicuidad de la violencia y crisis de distinciones*, por la Dra. Madeline Román, parecería recoger muchos de los planteamientos que se desarrollan en los ensayos posteriores. Luego de terminar el número, reconocemos el sentido de comunidad que anima este proyecto en la manera en que las presentaciones se entrelazan unas con otras, acompañadas por otras voces (Michaud, Foucault, Agamben, Bauman, Butler, Seltzer, Girard, Zizek, entre muchos otros) desde diferentes ángulos disciplinarios. El ensayo de Román comienza con un análisis sobre la compleja relación entre violencia y política. Román examina la escena contemporánea en la cual “el disenso en lo social”, “la imposibilidad del estado de representarse como algo diferente del objeto que regula” y “la desacralización de la violencia” (12) son sus aspectos más prominentes. La coexistencia de estos factores tiene consecuencias que el resto del ensayo examina: la administración de la vida como “**nuda vida**”, la victimización generalizada y la dificultad, cada vez más acentuada, de que la ley pueda dar cuenta del complejo entramado que configura el desfase entre modalidades contemporáneas y el derecho. Pero quizás todas ellas se podrían sintetizar en el planteamiento de Esposito, citado por Román, al identificar el paradigma inmunitario que parecería regir la organización de la vida social, con consecuencias problemáticas.

A este análisis le sigue una segunda parte que se relaciona con la dimensión representativa de la violencia en un escenario hipermediático, descrito por la autora a partir de la teorización de Niklas Luhmann. Las representaciones de la violencia en este contexto no constituyen una dimensión otra, diferenciada de la violencia per se, sino su doble, cuando la sustituyen haciéndola ininteligible porque

difumina sus distinciones equiparando cualquier manifestación. De todas las posibles consecuencias del fenómeno, me gustaría destacar la “irritación” que, según la autora, producen en el sistema legal, al convertir cualquier “caso” en objeto de observación mediática, por un lado. Por otro, y reconociendo la indiferenciación que se opera entre los sistemas a partir de la posmodernidad, se da un desfase entre el acoplamiento de la ley y las transformaciones políticas y económicas.

El ensayo de Muñiz Varela *Las paradojas de la bioeconomía: violencia y nuda vida* se sitúa en el mismo contexto político que el de Román pero enfatizando la dimensión violenta de la economía. Examinando el escenario de Puerto Rico en la última crisis económica (2006-2008), Muñiz Varela reflexiona en torno las medidas legales que inciden en la precarización de la vida circunscribiéndola a la categoría de “nuda vida”. Contrario a la pretensión del “estado benefactor” que se creía garante de ciertas condiciones de vida (la educación, la salud, por ejemplo), el colapso del estado, y lo que Muñiz Varela llama “el contubernio histórico de economía y violencia”(35) ha supuesto tanto un empobrecimiento generalizado como un sentido de desamparo frente a la ley de las llamadas “vidas precarias”. Por otro lado, el ensayo de Muñiz Varela, en su intento de desentrañar el complejo panorama posfordista, identifica otros posibles paradigmas que cancelen “la precarización de la vida” como son las comunidades vinculadas al caño Martín Peña a través del Fideicomiso de la tierra del Caño Martín Peña. En este ensayo, podemos identificar cómo el andamiaje teórico va anudado a un estudio empírico en torno a formas de resistencia que podrían atajar la desigualdad económica, el empobrecimiento generalizado y la normalización de la violencia que caracteriza “el abandono de la vida” de nuestra escena contemporánea.

Aunque he aglutinado los ensayos de María Quiñones, *Las víctimas y los usos de la violencia*, el de Marlene Duprey, *El cuerpo sufriente: sobre el resentimiento y el problema de la víctima* y el Javier Colón e Itza Alegría, *Debates sobre los derechos humanos en el siglo XXI: apuntes para una conversación*, para propósitos de la presentación, quisiera reseñar cómo se insertan en el debate sobre la víctima, sus reclamos, sus posibilidades de inscripción a partir de un discurso como el legal o el de los derechos humanos. Los ensayos de María Isabel Quiñones y Marlene Duprey coinciden en su énfasis en el estudio de la “víctima” aunque desde perspectivas disciplinarias diferenciadas. El de Quiñones parte de la “catástrofe” que supusieron los campos de concentración para pensar en manifestaciones contemporáneas de la violencia y su relación con escenarios bélicos y posbélicos, aquello que Frederic Gros ha llamado “estados de violencia” para

desvincularlos del protagonismo que podrían ostentar los estados en la realización de la guerra. En un recorrido por diferentes teorizaciones sobre la complejidad de nuestra contemporaneidad y la coincidencia entre el estado que inflige terror, las milicias y los mercenarios, las escenas cotidianas, y los programas de televisión entre otros, Quiñones continúa con una evaluación de la especificidad de esas manifestaciones en contraposición a otras estudiadas en el análisis etnográfico. A diferencia de la “violencia sacrificial” que permiten insertar a la “víctima” en un orden social que la exime de la “intención hostil” (diría Santo Tomás de Aquino) o intención vengativa que podría expresarse en el patriotismo, las víctimas de estos nuevos escenarios de violencia no tienen posibilidad de ser redimidas sino a partir de la “intervención humanitaria” con todos los límites que esta acarrea. Pero lo que podría interpretarse como “excepcional, una violencia vinculada a escenarios bélicos o a la “explotación económica o sexual”, es solo parte de un panorama general en el cual se pone en entredicho cada vez más nuestras posibilidades de vínculo social. Quiñones concluye con un análisis de los “nuevos e imaginarios culturales” que explican la victimización generalizada característica de nuestra contemporaneidad y se pregunta si habrá otras formas de construir vida en comunidad a partir de estas coordenadas. Tratar de esbozar otra salida es el intento del ensayo de Quiñones.

El ensayo de Marlene Duprey comparte el interés por la “víctima”, su estatuto paradójico, pero menos relacionada con escenarios bélicos. La Segunda Guerra Mundial le sirve de punto de lanza para explicar el interés que ha cobrado “la victimología” en las teorizaciones contemporáneas y para examinar un caso singular que problematiza dichas teorizaciones, el de Jean Améry. Dicho interés tiene su correlato en la creciente industria del sufrimiento mercadeado para consumo general en programas televisivos y noticiosos. Antes de pasar a su análisis, Duprey examina las cuatro configuraciones que se han ocupado de este concepto, y trata de desentrañar su compleja estancia entre el resentimiento, la culpa y la recriminación. Si la queja es la forma de distinguir la inscripción de la víctima, ¿cuál es el tránsito que permite deshacerse de la lógica del resentido sin domesticar su alegato? En el trabajo genealógico de Duprey, hay un interés en esbozar otra salida a ese trinomio. Tal vez sea en la figura de Jean Améry, “sobreviviente de los campos de concentración” en la cual Duprey haya podido visualizar una posibilidad que no contemple el perdón como paliativo a la falta (como se han esbozado en ensayos relacionados con la justicia transicional en escenarios de guerras civiles, como la española o surafricana), que tampoco contemple la “superación del

trauma” (84) ni equipare el resentimiento con su dimensión vengativa. Lo que Duprey llama “la reivindicación del resentimiento” en Améry supondría entonces el reconocimiento de la “la culpa contraída” como parte de un legado tan valioso como cualquier otro y de “la herida siempre abierta” de la víctima que serviría como recordatorio de nuestra crueldad humana.

El ensayo de Javier Colon e Itza Alegría examina la vigencia que podría tener un proyecto fundamentado en los derechos humanos frente al colapso de otros discursos emancipadores del siglo XX. En el recuento evaluativo que realizaron los autores, demostraron que los límites de este discurso están relacionados con la ausencia de un marco transnacional que pueda atravesar las fronteras estatales. Como planteaba Freud en su misiva a Einstein en 1932, cualquier iniciativa que esté dirigida a mediar conflicto, tendría que estar acompañada de la “otorgación de poderes” para que tuviese “fuerza de ley”.

El ensayo de Javier Colón e Itza Alegría, en cierta medida, se sitúa de forma reversa al ensayo de María Quiñones y Marlene Duprey. Si en sus ensayos, las autoras reconocen la falta de agencia que supone el posicionamiento como “víctima” porque la sitúa como un cuerpo a administrar, el ensayo de Colón y Alegría reclaman un discurso que pueda abogar por la protección de poblaciones expuestas a la violencia tanto bélica como sistémica: lo que María Quiñones en su ensayo había relacionado con la teorización de Naomi Klein sobre el “capitalismo del desastre”. Al mismo tiempo, el ensayo reconoce los límites que el discurso de los derechos humanos enfrenta cuando pone en entredicho la soberanía de los estados nacionales, particularmente en el contexto del “intervencionismo o asistencia humanitaria”. Los ensayistas concluyen enfatizando la **importancia de** mantener su “vigencia discursiva” y **de fortalecer** sus vínculos con una praxis particularizada de aquellos envueltos en movimientos sociales (tales como los reseñados por ellos en Vieques, o los derechos ambientales) que pudiesen contextualizar y apropiarse la dimensión “universal” de estos derechos.

Para concluir, nuevamente reitero la importancia del número de la Revista para afinar el estudio de la violencia en sus diversas manifestaciones. Evidentemente, esta reseña no puede dar cuenta de la complejidad de muchos de los planteamientos aquí esbozados. Por tanto, los invito a leer el número y a participar de las numerosas actividades que se avencinan como parte de los trabajos del Instituto.